

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

9318 *Orden JUS/1528/2010, de 21 de mayo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Barzanallana, a favor de doña Cristina de Olivares Gómez-Barzanallana.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Barzanallana, a favor de doña Cristina de Olivares Gómez-Barzanallana, por fallecimiento de su hermana, doña Alfonsa de Olivares Gómez-Barzanallana.

Madrid, 21 de mayo de 2010.—El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.